

ACTA N° 008 - E - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 17 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las trece horas cincuenta minutos del viernes diecisiete de marzo del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lcda. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 34-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "Municipal de Interés Social"- Parroquia Nueva Loja; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 07 - CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "KIARA" - Parroquia Santa Cecilia; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 21-CMLFADC-GADMLA-2022, de la Comisión de Mercados Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Unifica y Regula la Administración, Abastecimiento y Funcionamiento de los**

Centros de Comercio Municipal del cantón Lago Agrio (CCMCLA); y, QUINTO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Vicealcaldesa compañeros concejales muchas gracias por concurrir a esta sesión extraordinaria, por favor haga la constatación del quórum reglamentario.-----
En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 34-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “Municipal de Interés Social”- Parroquia Nueva Loja.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno compañeros, ustedes están al corriente, son conscientes de que de acuerdo a la normativa, tenemos que procesar los servicios básicos y generar todo el procedimiento de la norma, si es que quisiéramos entregar los terrenos de la finca de la vía Quito; en ese orden, nosotros hemos planteado y tenemos un presupuesto ahí, que desgraciadamente no se logró concretar porque se tuvieron que hacer algunos ajustes a última hora, más que todo en el tema de alcantarillado sanitario; pero bueno, en materia de obra física, sigue vigente, incluso por eso tenemos que proseguir en cuanto a la legalización de las tierras, para que una vez que estén ya los servicios básicos, poder entregarles a las personas que salgan beneficiadas, que es una primera etapa. Básicamente se refiere a estos terrenos compañeros, y que aspiramos

Página tres Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

que en el menor tiempo posible poder entregarles, para arrancar con una segunda etapa. Con esta mediana introducción, no sé si es que de pronto también el compañero Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización quiera argumentar o señalar algún tema adicional. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Si, compañeros concejales, Doctor Manuel Mendoza en calidad de Secretario, compañeros de los medios de comunicación. La Comisión de Legislación y Fiscalización, nos reunimos el día nueve de diciembre, donde se analizó pormenorizadamente con todos los técnicos y el Equipo Jurídico, ese proyecto de Ordenanza de la Legalización de los Planos para enviar para el segundo y definitivo debate. Este proyecto consta de 414 predios, 23 manzanas, y en vista de que, creo que a la oficina de casi todos los compañeros hayan llegado posibles beneficiarios, o quienes también están pretendiendo ser adjudicatarios o ser beneficiados con un lote de terreno, porque en realidad son personas que no tienen y desean tener su lote de terreno para poder parar su ranchito y obviamente no pagar arriendo. A mi oficina también han llegado personas de la tercera edad, les conozco, son personas de escasos recursos económicos y creo que inclusive para que pueda intervenir la municipalidad, es necesario que se apruebe esta ordenanza en segundo y definitivo debate, el proyecto de la ordenanza de aprobación de planos, y con eso estaríamos cumpliendo con el artículo 424, que dice, una vez que ya esté aprobado en segundo y definitivo debate, se entregará el área verde, con el área verde también cumplimos, tenemos el 15.89%, algo así, pese que en el 424 dice que debe ser no menos del 15%, estamos más allá del 15% en áreas verdes y una vez que se hayan entregado las áreas verdes a la municipalidad, en este caso debe ser usted mismo señor Alcalde, como la máxima autoridad de acá de este municipio, pues ya podemos entrar ya hacer las vías, todas las obras de urbanización, alcantarillado, agua potable y también lo que nos estipule el artículo 65 de la luz eléctrica, ahí instalamos las conexiones eléctricas o las redes eléctricas, para posteriormente se haga la entrega de los predios a las personas que hayan sido ya beneficiadas. Entiendo, que según la ordenanza de esta urbanización municipal, se formaría un grupo de técnicos quienes iban a valorar las carpetas que presentaron en su momento los posibles beneficiarios; y, creo que ya debe de estar por lo tanto nosotros debemos apresurarnos en aprobar esto, no se lo ha hecho antes porque se estaban haciendo una

Página cuatro

Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

investigación a través del MIDUVI, porque algunos de los adjudicatarios ellos mencionaban que querían hacerlo a través del MIDUVI, que sean ellos quienes les financien la casita, y por eso es que el lote mínimo no sabíamos en que área el MIDUVI, podía intervenir y obviamente, estamos en eso porque hay un oficio de parte del MIDUVI que indican que estamos dentro de esos parámetros, el lote mínimo acá, es de 200 metros cuadrados y que también concuerdan con lo que está según la reforma que se hizo al PUCs, el 15 de diciembre, donde indica que el lote mínimo es de 200 metros. Eso señor alcalde, podría agregar en relación a lo mencionado.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Entonces con esta indicación compañeros, abrimos el debate. Siga compañero concejal Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, gracias, compañeros concejales, Doctor Manuel Mendoza en calidad de Secretario General del Municipio y quienes son parte de Comunicación y Carmita. Sí, señor alcalde, este tema se había analizado en la Comisión, incluso se había suspendido, creo que por dos ocasiones compañero Presidente de la Comisión, porque se pedía información al MIDUVI, ellos mandaron información y luego de revisar, incluso el tema era de cuantos metros podrían hacer los lotes en este tema de los 1 terreno del municipio, con esas características y luego de tener la información se procedió a revisar, y como le digo, creo que se suspendió por dos ocasiones. Luego de ese análisis correspondiente se había hecho también la parte técnica, la parte jurídica y lo que ha dicho el compañero Presidente de la Comisión, es lo que se trabajó desde la comisión y creo que la mayoría de las personas señor alcalde, en una sesión que yo no estuve presente, hace dos sesiones atrás, el concejo había formado una comisión mixta, de Legislación y Terrenos, ahora la gente ya sabe de que esas carpetas ya están aquí, ya no están en Acción Social, entonces, la gente viene a preguntar y a averiguar por ese tema; y siendo un interés de la ciudadanía para que puedan tener esas personas que sean de escasos recursos económicos, creo que es importante que este municipio apruebe este informe No. 34-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y de esta manera, los ciudadanos puedan tener un terreno donde puedan construir su casa. Por supuesto, el municipio debe dar el

ejemplo; si exigimos a quienes están haciendo un fraccionamiento, una lotización, el municipio debe cumplir con el tema de los servicios básicos, como dice el artículo 470. De este tema señor alcalde, yo mociono para que se apruebe este informe y se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de ordenanza y de esta manera el municipio pueda hacer la entrega en lo posterior, luego que cumplan los requisitos y puedan tener un terreno, quienes aspiran en tener un predio porque las carpetas ya están aquí. Hasta ahí señor alcalde y compañeros concejales.-----

Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, muchas gracias. Hay una moción planteada. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, para apoyar la moción presenta por el compañero concejal Arcadio Bustos.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Estaría calificada la moción. Compañero concejal Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

Inmediatamente el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Gracias muy buenas tardes, señor alcalde, compañera concejala, compañeros, doctor y medios de comunicación. Desde el punto de vista que yo había analizado este tema es bastante importante, y más que importante, un poco el tema social, veo que es una necesidad imperiosa. Decía el compañero Arcadio Bustos, hay mucha gente que viene a preguntar aquí, es verdad, he coincidido en algunas ocasiones, hemos dialogado con ellos, mi preocupación va en el sentido que, en estos últimos días yo me he dado unas vueltas por ese sector, en un recorrido y se ve cada día más presencia de gente en ese sector, ya no solo con plásticos, ya se ve construcciones de madera, incluso al fondo, se ve alguna construcción de cemento, excepto la construcción que están haciendo de ANDINATEL y con algunas de las personas que hemos dialogado aquí, en una ocasión habían cuatro personas y nos dijeron: dos de los que estamos aquí constamos en la lista y dos no constan, pero esos dos están viviendo ya allá, otros decían, nosotros salimos en el desalojo anterior, no estamos ahí, pero si estamos en la lista, entendemos que se realizó un diálogo, un acuerdo, una situación de esta naturaleza, no sé cómo vaya a hacer el procedimiento de adjudicación o calificación de estas personas, Dios permita que les ilumine y lo puedan hacer de la mejor manera un buen trabajo, pero veo con mucha preocupación; y, cierto es, quiero de pronto coincidir

ahí, como he dicho es importante y urgente aprobar esto porque si más tiempo pasa, hay más gente que va ingresando, como experiencia hace ocho días miré unas tantas y antes de ayer, que fui a hacer un recorrido por otra situación al barrio San José por invitación de Miguel Vera, se ve, desesperadamente, gente cercando con estas piolas plásticas, que dice: “peligro”, “peligro”, o sea aquí está mi finca o mi lote, esto o lo otro, es una cosa impresionante, entonces, si habría que darle mucho énfasis a esa situación y marcar que es lo que se va a entregar, desde donde hasta donde y lo otro, señalar, señores, esto no es procedente o esto no se va a hacer, porque de pronto habrá gente que mal interpretará y dirá bueno, la finca está botada o toda la finca está libre, entonces evitar eso un poquito; y lo otro, que personas están entrando ahí, me decía un vecino, ahí hay un gran porcentaje de Venezolanos y Colombianos, o sea a que personas vamos a ayudar, eso es muy importante, nomás como sugerencia dentro del debate señor alcalde y compañeros.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Algunas indicaciones. Primero que nada que nos ha hecho un poco complejo el tema. Luego porque hay mucha gente que ha hecho dinero de esta necesidad que tiene la gente, los engañan, les piden plata, por ejemplo ahorita una abogada les está pidiendo trescientos dólares a cada uno y se hace llamar abogada de los derechos humanos, entonces miren ustedes la contradicción, increíble, entonces obviamente que todo este tema ha sido muy complejo primero porque nos hemos demorado más que todo en la contratación de la urbanización, porque eso nos permitiría probablemente ir generando algún desalojo e ir construyendo los servicios básicos, esperemos que eso lo podamos hacer lo más pronto posible. No sé hasta qué punto, ahorita nos han demandado incluso, yo dudo que esto pase, en nuestro país las invasiones están prohibidas, no veo argumento por donde un Juez podrían abalizar una cosa de esta naturaleza, pero claro, todo parte de la premura con la que nosotros hagamos, entre más rápido nosotros podamos ya entrar a ejecutar los servicios básicos y consecuentemente entregar, eso va a disminuir la expectativa que hay porque ahorita ahí de lo que conocemos entra una gente quince días se queda en un solar, de ahí coge y lo vende en cuatrocientos dólares y se va, y la persona que compra o da los cuatrocientos dólares, cree que ya hay un derecho adquirido porque se lo vendió un fulano que estuvo ahí quince días. El tema es complejo obviamente, la norma, si más no me equivoco, en el orden de lo que ya ha planteado el compañero Javier Pazmiño, la

ordenanza plantea en que hay una priorización y esa priorización la tenemos los ecuatorianos, es decir, que en el hipotético caso voy a suponer que tengamos ochocientos solares y nos sobran cien después de haber atendido a todos los ecuatorianos, podríamos generar un ejercicio con extranjeros, pero si tenemos ochocientos solares y tenemos mil aspirantes ecuatorianos, entonces el cien por ciento sería para atender a los ecuatorianos en primer orden, entonces por ese lado, tampoco es un tema de preocupación, pero sí, tenemos que aceptarlo, tenemos que asumirlo que va a ser un dolor de cabeza este tema, hasta que no logremos ya ingresar con los servicios básicos y que tengo que asumirlo y aspiramos que el resto de las autoridades también sean consecuentes con este asunto, porque sería además sentar un mal precedente también, no solo para el municipio, porque al final el municipio como tal, mañana o pasado compra otra finca, etc. etc., pero sería un pésimo presente en el orden de las limitaciones que tienen actualmente a nivel nacional las invasiones; eso es prohibió hace mucho tiempo y no se lo ha permitido, de lo que yo conozco, casos de esta naturaleza por ejemplo en Guayaquil, después de muchos años, los han sacado, finalmente los han sacado. Ya les hemos dicho a la gente, vean compañeros, permítannos hacer los servicios básicos, permítannos entregarles, para que tengan escrituras, porque no hay otra forma, no pueden tener escrituras si no se les genera a través de los mecanismos que nosotros tenemos para hacerlo; y, la entrega se lo hará de acuerdo a la ordenanza, obviamente a las personas más pobres, para eso se contrató promotoras, que fueron a las casas, verificaron, pidieron documentos, una serie de contrastes que se hicieron para identificar y determinar realmente a las personas que son pobres. Entonces en ese orden obviamente los compañeros concejales tienen toda la libertad de valorar si es que esa determinación o el procedimiento que se ha hecho, se lo ha hecho en el orden que establece la ordenanza. Eso es compañeros. Si no hay alguna otra intervención. Doctor Moreno. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Doctor Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, antes que se vote, quienes están en esta comisión, en la parte final de este informe dice que en cuanto a la dimensión mínima de lotes se sujetará a lo que establece el Plan de Uso y Gestión de Suelo, acaba de decir el señor Presidente de la Comisión que son 200 metros, entonces ahí, debería tener una concordancia con lo que se dice y con lo que está en la propuesta de la ordenanza; o es doscientos

metros o todavía no se define.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No se si la Comisión pueda responder a la interrogante del Doctor Moreno.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Haber compañeros, el lote mínimo es de doscientos metros, por eso está de acuerdo a la reforma del 15 de diciembre, ahí se aprobó que el lote mínimo sería doscientos metros, es decir concuerda; había esa variación, porque antes del 15 de diciembre si decía que por ser de interés social, no podía considerarse lo que estipulaba el PUGS, pero ahí coincide que doscientos metros el solar o el lote de este fraccionamiento, igual dice en el PUGS.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Entonces la sugerencia sería de que dentro de este informe se elimine la parte pertinente que dice en el último inciso del artículo 6, para que tenga coherencia con lo que usted habla; o, la otra sería de que se deje ese texto y se elimine el artículo 6 en el que dice lote mínimo o con quien quedamos, con el uno o con el otro.-----

El señor alcalde, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Arcadio Bustos, usted también es de la comisión, tiene la palabra.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, lamentablemente, con el respeto que nos merecemos todos, a veces se desconoce el tema, hay concejales que no vinieron cuando se reformó el PDyOT y el Uso de Suelo, entonces a lo mejor desconocen ese tema, pero para mí está bien, porque concuerda lo que el Doctor Moreno dice, "el uso y gestión del suelo y su reforma; y, en el artículo 7 está dejando incluso más claro todavía, que son doscientos. Si aquí está, si me permite leer señor alcalde, dice así:

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo que plantea si está en el Informe y en la ordenanza también está. Consulto nada más a la Comisión, porque hay una sugerencia del compañero concejal, pero no se lo ha aceptada hasta el momento, si le ponemos entre paréntesis los doscientos metros, sería pertinente?-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí me parece o a lo mejor el Doctor Mendoza nos puede ayudar un poquito ahí con este tema.-----

El señor alcalde Abraham Freire, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Por eso yo decía, el texto que está planteado me

Página nueve

Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

parece coherente, pero solamente fortalecería si le ponemos entre paréntesis, doscientos metros. Tiene la palabra Doctor Hugo Moreno.

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, aquí sería bueno lo que usted plantea donde dice reforma punto, coma doscientos metros, y quedaría prácticamente de manera tácita y expresa, expresado lo que los compañeros plantean.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Incluso como les digo, podría ir entre paréntesis doscientos metros, es una sugerencia del compañero concejal, pero obviamente hay una moción que está calificada, depende en este caso del proponente, que es la persona que mociono.

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Porque mire señor alcalde, lo que aquí se dice es, o sea, no es que el concejal no asistió, yo incluso plantee como unas dos o tres reformas de ese Plan, porque aquí se deja suelto señor alcalde, acá es muy explícito, acá se dice doscientos metros, pero si dice doscientos metros aquí, entonces lo que habría es esto que eliminar y pare de contar, y quedamos con doscientos metros. Porque aquí se deja en la disposición, en el inciso último del artículo 6, se deja prácticamente abierto el tema, pero aquí con los doscientos metros, se especifica bien claro de que son doscientos metros.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero proponente. Tiene la palabra.--

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No hay problema señor alcalde, compañeros concejales, en el artículo 7 dice: "Se prohíbe la subdivisión de los lotes en una superficie menor a 200", yo le veo claro ahí, de todas maneras no hay ningún problema, pongámosle acá después de su reforma 200 metros, no hay problema.-----

El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Verá, si usted lee bien, no es que esté feliz si no es que en la ley tiene que constar los textos claros, si usted dice, mire lo que dice usted, o sea, no es cuestión de decir que este feliz ni nada, si no saber lo que significa la parte legal.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Acepta el compañero, entonces señor Secretario, vamos a ponerle dentro del informe, un paréntesis que diga doscientos metros (200 m). Eso ratifica, señala de que estamos hablando estrictamente de eso. Perfecto, con esto si es que no hay ninguna sugerencia adicional, señor Secretario, sírvase tomar

Página diez Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

votación sobre la única moción que ha sido calificada.-----
En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción presentada; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, por la única moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción, para que redacten bien otra vez; y, Sr. Javier Pazmiño, por la única moción señor secretario; y, el Ing. Abraham Freire Paz, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el Informe No. 34-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Por lo tanto: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “Municipal de Interés Social”- Parroquia Nueva, con el siguiente cambio: - El último inciso del Art. 6, cámbiese por el siguiente: - **“En cuanto a la dimensión mínima de los lotes, se sujetarán a lo que establece el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Lago Agrio, con sus respectivas Reformas y alcances, en concordancia con las disposiciones que se contemplen en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, y sus Reformas. (200 m2)”**.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 07-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “KIARA”- Parroquia Santa Cecilia.-

El Ingeniero **Abraham Freire Paz,** Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sé si es que la Comisión de Terrenos quiere ayudarnos con una pequeña introducción.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, compañeros concejales. Con resolución de concejo No. 029-GADMLA-2023 del 24 de febrero del 2023, el Concejo Municipal aprueba la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento KIARA, de la parroquia Santa Cecilia. Señor alcalde y señores concejales, el 14 de mayo del 2021, la señora Anita González Pampe, solicita este

Página once Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

trámite para que se continúe con el segundo debate, debo decirles que el 5 de diciembre del 2022, la Subdirección de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, presenta un informe, donde dice que cumple con los requisitos y pide que se continúe con el trámite de este fraccionamiento, así mismo el 21 de diciembre del 2022, existe también el oficio del Director de Planificación, donde dice que se debe cumplir con el Art. 470 y que cumple con los requisitos. El Departamento Jurídico, el Dr. Chiriboga con oficio No. 011-GPSM-GADMLA-2023, suscribe también y dice que cumple con los requisitos, también la Comisión hace la inspección y de esa manera el 24 de febrero el Concejo Municipal, aprueba en primer debate. El 13 de marzo de este año, la Comisión de Terrenos con los técnicos hicimos la visita, señores concejales, señor alcalde, y en sesión de la misma fecha, luego de la inspección donde estuvieron los concejales, ustedes pueden ver ahí la foto, se constató el terreno y se hizo las averiguaciones correspondientes con las personas que estaban encargadas de este fraccionamiento, y se presento el informe para que el Concejo Municipal lo apruebe en segundo debate, la Ordenanza de Legalización de los Planos del Fraccionamiento de KIARA de la parroquia Santa Cecilia, del cantón Lago Agrio, ahí está el informe, queda a consideración de ustedes señores concejales.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien. Gracias compañero Presidente de la Comisión de Terrenos. Con esa introducción abrimos el debate compañeros. Tiene la palabra compañero Javier Pazmiño.-----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, compañeros. Solo una pregunta señor alcalde, y creo que esa fue la razón que me motivó firmar este informe, en lo demás un poquito no simpatizo, pero en todo caso, hay un sueño yo creo que en algún momento también lo tuve y como tema de transporte, creo que es importante. La pregunta señor alcalde, hay previsto según lo que manifestaban ese día los técnicos, se prevé hacer en ese sector el paso lateral del transporte pesado, entonces más o menos con esa visión o bajo esa ideología me apegué al tema que se de paso a esto, no sin antes, tenía algunas preocupaciones porque vi algunos lotes grandes en las partes adyacentes a la Avenida, que los principales lotes o al frente, son de propiedad del Lotizador y las áreas verdes van en segundo plano, atrás de; y, conociendo pues de los señores González que son los propietarios, ya tendrán diseñado aquí irá el complejo tal, aquí la bodega tal y tal, me molesta un poquito eso señor alcalde porque

como que ya lo diseñan toda la situación, pero como digo y me ratifico, con el sueño de que esta ciudad en un futuro no muy lejano tenga ese anhelado deseo de contar con un paso lateral que es muy importante, actualmente yo vivo en un sector bastante conflictivo, bueno, laboro; y, se ve necesario e imperioso el paso lateral, cuando uno se viene desde la vía de El Eno a Lago Agrio y se sube al puente, se encuentra dos, tres transportes pesados; y, cuando bajan el puente y toman la vía La Gabarra, se siente un alivio ver que todo el transporte pesado se abre al menos los que van al sector de la gabarra, o a la vía Tarapoa, y creo que podría ser eso en un futuro no muy lejano, de que se dé lo mismo hacia la vía Quito. Es lamentable, hace tres días hubo un accidente en la esquina del semáforo, bueno, los accidentes son normal, todos los días hay accidentes en esa vía y es precisamente por la cantidad de transporte que hay, tanto liviano, como pesado y extra pesado; eso y pues entendiendo de que es un deseo de su propietario de lotizar y entregar, me allané a este informe, no estoy en contra, sino más bien hago conocer mis sentimientos que son propios de cada persona y por ello he firmado este informe, con el anhelado deseo de que se cumpla con el paso lateral. Hasta ahí mi intervención señor alcalde y compañeros.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, creo que nos sumamos también a ese anhelo, tenemos nosotros previsto realizar el paso lateral, cuestionaban de que se van a tumbar no sé cuantos árboles y todo una cuestión, si yo creo que hay que hacer una conservación paralela, la ciudad debe crecer pero siempre paralelamente pensando también en que podamos garantizarle a la gente también el cuidado del medio ambiente. Desconozco la particularidad del asunto, pero entiendo que la Comisión lo ha discutido presentamos este proyecto al Ministerio de Obras Públicas, pero no nos ha salido, es un proyecto muy caro, una vía increíble, enorme, pero bueno, esperemos en el 2024, al menos hacer un primer trámite e ir avanzando en el orden de que nuestra ciudad, tenga también dentro de las proyecciones porque todavía no tenemos presupuesto, disculpen que me salga del tema, del año 2023, tenemos los estudios para la ampliación de la vía Nueva Loja – El Eno, a cuatro carriles los estudios compañeros, pero esa es nuestra intención y ojalá a mediano plazo, nuestra ciudad tenga acceso más que todo a nuestras parroquias, de manera inmediata, ahora viajé de El Coca a Nueva Loja y casi nos demoramos dos horas y eso que mi chofer es una bala, pero el tráfico era increíble, pero bueno, hay que empezar por algo, hay que seguir

soñando y yo creo que Dios mediante en algún momento lo vamos a lograr. Muy bien compañeros. Entonces continuamos. Primero Compañero Aybar y luego la compañera Marta.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, sí, este proyecto de ordenanza también estuvo en nuestras manos, nosotros pedimos un informe al Departamento Jurídico, el cual previo a la revisión nos recomendaban que se continúe con el trámite porque cumple con todos los requisitos que exige la legislación ecuatoriana y también la ordenanza municipal. Tenemos también el informe técnico, tenemos los informes de CNEEL, informe de EMAPALA, o sea los dos proyectos, el proyecto eléctrico y el proyecto de agua potable y alcantarillado, lo que significa que cumple con todos los requisitos este fraccionamiento KIARA, por lo tanto se ha hecho también la inspección y existe el informe de la Comisión de Terrenos, por lo que es importante que le de viabilidad a fin de que una vez aprobado los planos, ya el propietario de este fraccionamiento inicie con los trabajos de apertura de vías y todo lo que dice el artículo 470. Por lo tanto yo mociono, para que se apruebe el informe No. 07 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento KIARA, de la parroquia Santa Cecilia.---

A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción planteada. compañera Marta. Tiene la palabra.-----

La **señora concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, una vez que hemos cumplido con todos los requisitos de la Constitución y del Código Orgánico y entre otras normas anexas, para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte.-----

El señor alcalde Abraham Freire paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada la moción, si no hay ninguna moción distinta, señor Secretario, sírvase por favor tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr- Javier

Página catorce

Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

Pazmiño, voto razonado señor alcalde, sugerir a usted señor alcalde, a los técnicos y a los compañeros de la Comisión, darles el mismo trámite a todos, me dio pena, a mí el señor Miguel Vera me invitó y hay que reconocer, también estuvo en la anterior administración el tema de él y me dice, me dijeron que me van a dar un trato especial pero al último me dijeron que van a dejarme especialmente al último de todos, ya llevo como cuatro o seis años, usted conoce del tema señor alcalde y si sería bueno, creo que darle la oportunidad también al compañero que está en una situación similar, y me ha recomendado que le haga llegar este mensaje a usted señor alcalde, por la moción señor Secretario; y, el Ing. Abraham Freire Paz, en el momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Sí, me voy a permitirme nada más, porque creo que es importante señalar algunas situaciones, ustedes saben que bendito sea Dios yo estoy aquí desde hace mucho tiempo, al señor Miguel Vera siempre se le ha ayudado, siempre se le ha ayudado incluso, pese a que no ha cumplido con lo que establece la normativa, los Senos de Concejo que han pasado, han sido muy flexibles con el señor Vera, pero hay ocasiones en las que ya ha exagerado; voy a suponer que usted le puede ayudar a alguien en un 15%, pero él se ha mal acostumbrado a que permanentemente este municipio le ha ayudado y que al último ya no, o sea no importa, cumple con un pedacito y quiere que le haga pasar por todo, entonces ahí ha habido complicaciones; incluso, ustedes saben y me permito decirlo porque además va a constar en actas, Él ha generado una costumbre de que cuanto no se le ayuda, no se le da paso, empieza a atacar a la autoridad, en el afán de que la autoridad disponga que le den paso, y eso es un mal precedente, un mal precedente porque son personas que se mal acostumbran a presionar y no a cumplir con lo que establece la norma. Incluso lo de Él ya está listo, yo he estado hablando incluso con los técnicos para que le ayuden en el orden de buena fe que tenemos con la gente, me reuní me parece la semana anterior por un tema con los compañeros técnicos y allí ellos me señalaron que el tema de Él ya estaba listo. Si mas no me equivoco, tiene que estar por aquí ya, pero no es un tema que meta las manos al fuego por los compañeros miembros de la Comisión. No es un tema de la comisión, es un tema en este caso, del lotizador que no cumple y usted compañero Javier Pazmiño lo conoce, porque usted fue concejal hace cinco años también, usted sabe que aquí siempre se les ha ayudado, aquí no se ha sido a raja tabla que la gente cumpla al 100%, pero se les ha ayudado un poquito, pero no mucho, eso también lo tiene que entender los

Página quince

Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

lotizadores. En ese orden creo que la Comisión ha tenido muy buena fe, pero creo que ahí un poco el descuido es más bien del lotizador, pero como necesita recursos, creo que estos días se ha acelerado a cumplir con los requisitos. A favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "KIARA"- Parroquia Santa Cecilia, de conformidad al informe No. 07-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 21-CMLFADC-GADMLA-2022, de la Comisión de Mercados Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Unifica y Regula la Administración, Abastecimiento y Funcionamiento de los Centros de Comercio Municipal del cantón Lago Agrio (CCMCLA).- El señor alcalde Abraham Freire Paz,

hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Verán compañeros, la propuesta como tal me parece que es buena porque nosotros tenemos una ordenanza para cada mercado municipal, entonces nos mareamos ahí, porque en la una dice una cosa y en otra dice otra cosa, a mí me parece que la intención es absolutamente positiva de unificar y tener una sola ordenanza para que pueda derivarse toda normativa para todos los mercados desde una sola ordenanza. Ahora que hay algunos inconvenientes que hay que resolverlos, por supuesto, yo creo que la Comisión lo podría volver a revisar, ya lo hemos conversado con ustedes previamente como para devolver el informe a la Comisión para que lo profundicen, además de eso, le quiero pedir de una manera muy especial a la Comisión, de que se socialice con los adjudicatarios, si bien es cierto se ha socializado con los compañeros dirigentes, ahora si los dirigentes han estado en una gran medida, me parece muy importante porque ellos son la voz en todo caso del resto, pero me parece que había escuchado que se lo había hecho solo con los funcionarios, si han estado los dirigentes, ya me parece que es válido, los dirigentes obviamente son los voceros, entonces, si ya han estado los dirigentes ahí, me parece que ya, hasta ahí, en todo caso lo que si podríamos es, o si no también ustedes saben cómo ha estado el tema de la socialización; y, si no solamente sería para retornar otra vez a la

comisión para que se revise lo que han señalado antes, porque no es que las direcciones tiene la capacidad financiera o de deslindarse de la capacidad financiera institucional, ustedes saben cómo funciona la institución, eso es imposible, en todo caso lo que se podrían corregir estos detalles. Me imagino que dentro de la propuesta, hay alguna iniciativa que funcionará en otra parte, pero hablando de una institución pública, hablando del municipio de los municipios en este caso, eso sencillamente no es posible. Eso en el orden de lo que conversamos. Yo, francamente les voy a ser muy honesto, no lo he revisado, pero algo conozco. Con eso compañeros abrimos el debate. Compañero Aybar tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, en la Comisión de Legislación, ahí se trató, yo diría intensamente este tema, porque constaba como de ciento cuarenta artículos y bueno, con la revisión que se hizo artículo por artículo, con los técnicos y el departamento jurídico, se le bajaron casi como unos treinta o cuarenta artículos, y no sé qué pasó, se nos pasó por alto el tema en el que se determina que el Director de Servicios Públicos, sea quien administre los recursos que recaude, pero de lo que yo recuerdo, fuimos revisando artículo por artículo y decíamos no, esa parte no va, pero bueno, consta ahí, por eso está bien que regrese a la comisión para que se haga una revisión exhaustiva y también con lo que ya han mencionado aquí los compañeros concejales, para que se corrija, a mi sinceramente lo que me preocupa, es que hay unas cartas que nos enviaron los directivos de los directorios que hay en cada centro comercial; claro que ellos ponen de acuerdo a su interés, por ejemplo ellos, piden en una parte, que no sea la multa del diez por ciento, que sea cinco. En otra parte piden, porque se pone una garantía de dos meses, dependiendo del costo del local, entonces ellos ponen que no sea eso, que sea uno. Esa es una situación, bueno así hay situaciones, que yo diría que es más de orden de apreciación de ellos y también porque siempre cuando yo necesito algo, entonces yo voy a decir lo que me conviene a mí, pero esa vez lo revisamos exhaustivamente y nos iban explicando tanto el Doctor Chiriboga, también en este caso el Doctor Edison Procel, que estuvo con nosotros tres días, estuvimos en la revisión de esta ordenanza, algo se nos ha escapado, es muy importante que regrese a la comisión, pero también estoy de acuerdo que se lo socialice nuevamente, para decirles porque está ahí, y no es porque queremos sino porque la normativa misma lo exige, sí, están las cartas.-----

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si hay las cartas, se da por entendido que está socializado, yo hace rato escuché mal o entendí mal, yo entendí de que solamente se había socializado con los funcionarios, está bien. Ahora, compañeros la ordenanza de Mercados, la nuestra, podríamos revisar, todas las del país, la nuestra es extremadamente accesible, extremadamente accesible, en ninguna parte del país, es tan accesible la ordenanza como la que tenemos nosotros y además en los mercados, tenemos que reconocerlo, tenemos problemas y debemos ponerle orden, si no hay una multa considerable, no vamos a lograr poner orden, entonces yo creo y créanme compañeros, yo estoy abierto a discutir con cualquiera. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Otra parte señor alcalde, que ellos recomiendan, porque por ejemplo, se firman estos convenios de pago, firman el convenio de pago, pagan unos dos o tres meses y nuevamente se quedan en mora, entonces aquí se está estipulando que se debe firmar un solo convenio de pago, en la actualidad tiene unos cuatro, cinco, seis y siete hasta siete convenios de pago, es una forma también de presionar para que cumplan con su responsabilidad.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Eso está bien compañero, porque además imagínese usted compañero, hagamos una comparación, créanme, creo que están pagando ahorita once dólares, en ninguna parte del país compañeros y recorran todo el país compañeros, yo sigo insistiendo de que la ordenanza nuestra de los mercados, es extremadamente accesible, extremadamente hemos sido condescendientes en el orden de quienes operan en este caso en los mercados, entonces, yo creo que más de eso no podríamos ir, porque nos quedaríamos sin norma, pero en eso pueden estar conscientes los compañeros, recién aprobamos la reforma para congelar el canon de arrendamiento por cuatro años compañeros, entendiendo el grado de las circunstancias, de la economía y tomando en cuenta que recién pasamos la pandemia, hemos sido condescendientes compañeros, ustedes saben que en la pandemia incluso subsidiábamos el cien por ciento de los arriendos, se recuerdan, o esa en esa materia nadie podrá decir que este Seno de Concejo no fue, yo creo que en eso hemos sido bastante consecuentes, y lo que ha mencionado el compañero Aybar Aponte, me parece que es lo correcto, porque tampoco podemos irnos

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

al otro extremo, la socialización no implica de que se debe estrictamente recoger lo que señala la contraparte, la socialización es que se recoge lo que ellos señalan y se discute en la comisión y ahí, se ve que sí y que no, entonces, el procedimiento que ustedes han planteado es lo correcto, y a mí me parece muy bien. Compañero Aybar, ¿usted plantea para que vuelva a la Comisión?. **El señor concejal Aybar Aponte, manifiesta lo siguiente:** Sí. Retoma la Palabra el señor Alcalde y manifiesta: Primero compañera Martita y luego el compañero Javier Pazmiño.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero Aybar Aponte.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto está calificada la moción. Tiene la palabra compañero Javier Pazmiño.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, justamente iba a ratificarme en el apoyo de la reunión anterior. En todo caso, si señor alcalde, bueno, lo dije en la primera vez, siempre mis actuaciones e intervenciones serán en material legislativa, con el respeto debido. El tema resultó en la reunión anterior era porque había un documento de un grupo de dirigente, no sé si son todos, en la que pedían alguna otra situación que no era la que estaba poniéndose, lo otro, temas como el Art. 81 que se habla de la retención y decomiso de mercaderías, que creo que se contraponen en algo en la parte legal, algo había explicado el doctor, que sería bueno analizar la situación legal para no entrar en problemas luego y más que todo en el tema administrativo porque luego viene esto y lo utilizan como caballo de batalla o en situaciones de la administración, digo esto como parte de la administración. Lo otro, en cuanto al manejo, la administración y manejo de los mercados señor alcalde, usted ya lo manifestó anteriormente, bueno es público, yo conocí, usted fue parte con otra persona en la anterior administración en la Comisión de Mercados y todo mundo sabe en Lago Agrio, de que los mercados, a más de generar el trabajo y todo lo que generan creo que alguno de ellos, incluso pérdidas, en el mercado central, en algún momento pasaban los informes que daba pena, porque creo que no recaudaban ni doce ni trece mil dólares y se gasta como dieciocho mil dólares, y en ese orden. Alguien decía en algún momento, un compañero concejal anterior decía, el mercado no es para generar ganancias, sino más bien un punto de encuentro del pueblo, de la gente de a pie, que llega y compra, saluda y es como un

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

espacio social, pero en todo caso, si es bueno que se regrese esta ordenanza para conversar con los compañeros, abrir un poquito un espacio más de diálogo y no sin antes siempre exigiendo la contraparte, usted ya lo ha manifestado y gracias señor alcalde por las palabras anteriores en el anterior punto, que también haya la contraparte, porque cierto es que la institución da y da, pero también debe haber un cumplimiento y conozco, lo manifestó en la reunión anterior que hay compañeros o adjudicatarios que deben de uno, dos, tres años y ahí yo sí creo y por favor en esta ordenanza, se debe también a los administradores, ser un poco más eficientes, no Administradores o Director de esta área, y solo el membrete, porque hay esta situación y no, no pasa nada, un año, dos años, tres años de deudas y en la recta final eso termina costándole, es dinero para la institución, incluso en algún momento podrá tener algún tema de orden de control. Eso señor alcalde, dentro de mi perspectiva, bueno el tema de los administradores eso es muy importante, y las personas que puedan tener ese manejo tan cercano, decía estuvo aquí en la reunión anterior el compañero de Servicios Públicos y decía yo tengo permanente diálogo con los adjudicatarios y eso es bueno, que la persona que esté administrado ahí, a más de ser Director o representante de esta área, siempre esté cercano a ellos, hasta para escuchar y saber cuáles son los problemas lo que está suscitando allá. Con estas intervenciones y mis palabras señor alcalde, para ratificar mi apoyo a la moción del compañero Aybar Aponte y que igual lo hice en la anterior reunión. Hasta ahí mi intervención.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay una moción para que se regrese a la comisión de Servicios Públicos la ordenanza para hacer una última revisión de algunos puntos, me parece lo más pertinente. Ha sido respaldada por la compañera Marta Castro y el compañero concejal Javier Pazmiño, si no hay una moción distinta, compañero Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal respectiva a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos; por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Voy a razonar mi

Página veinte

Sesión Extraordinaria del 17 de marzo del 2023

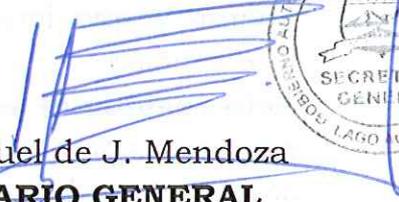
voto alcalde. Esperemos que cuando este proyecto regrese a la comisión, este proyecto no tiene ni pies ni cabeza, esperemos que cuando regrese a la comisión por lo menos tenga pies alcalde, yo voto en contra; Sr. Javier Pazmiño, por la moción señor Secretario; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, resuelve:** Que el informe No. 21-CMLFADC-GADMLA-2022, de la Comisión de Mercados Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Unifica y Regula la Administración, Abastecimiento y Funcionamiento de los Centros de Comercio Municipal del cantón Lago Agrio (CCMCLA), regrese a la misma Comisión, para que se haga una revisión exhaustiva y realice la debida socialización con las partes involucradas, de ser el caso.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la presencia a esta sesión extraordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las catorce horas cuarenta y cuatro minutos.-----


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL

